

Madrid, 26 de Agosto de 2003

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores adjunto les remitimos el siguiente hecho relativo a Red Eléctrica de España, S.A.:

Con fecha 31 de julio de 2003, Red Eléctrica de España Finance B.V., sociedad holandesa íntegramente participada por Red Eléctrica de España, S.A., estableció un Programa de Emisión de Eurobonos a Medio Plazo ("Euro Medium Term Note Programme") con un saldo vivo máximo de 1.500 millones de euros, garantizado por Red Eléctrica de España, S.A y cuyas características básicas están reflejadas en el correspondiente documento informativo internacional ("Offering Circular") de la misma fecha. Asimismo, Red Eléctrica de España Finance B.V. ha obtenido la admisión a negociación de los bonos que se emitan al amparo del programa en la Bolsa de Luxemburgo.

Red Eléctrica de España, S.A ha seleccionado a Citigroup, Deutsche Bank, JP Morgan y Merrill Lynch como entidades directoras ("joint bookrunners) de la emisión inaugural de eurobonos a realizar al amparo de este programa. Las condiciones de la emisión se determinarán después de un periodo de prospección de la demanda y evaluación del mercado de eurobonos que se iniciará en próximas fechas y serán oportunamente comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Fdo.: Fernando Aranguren González - Tarrío